

Las gestiones de paz

1. Una afirmación de Bulnes

El historiador chileno Bulnes trata de justificar la captura de los buques peruanos que “parece a primera vista como un grave atentado al derecho internacional”, diciendo lo siguiente: “Chile no se apoderaba de las embarcaciones; las tomaba como rehenes y estaba dispuesto a devolverlas cuando el gobierno de la Confederación justificase su inocencia en el atentado de Chiloé. Os he tomado vuestros buques, pudo decirle Chile a la Confederación, porque me hicisteis un ultraje en plena paz:⁷¹ dadme una explicación del atentado y os devolveré vuestras embarcaciones. Ya que hemos equilibrado nuestras fuerzas podemos discutir con la calma de la dignidad, sin temer a vuestra intemperancia ni a mi debilidad”.⁷²

Los hechos, sin embargo, no confirman esta aseveración y una simple ojeada a las gestiones hechas en favor de la paz será suficiente para comprobarlo.

2. El tratado de la “Talbot” y la carta de Santa Cruz a Prieto

1) La primera gestión pacifista fue la de la “Talbot”, desechada por Portales a pesar de su carácter humillante para Santa Cruz. Esta gestión fue iniciada, como se ha visto, como órgano o medio amistoso por el agente inglés Bedford Hinton Wilson después de un memorial que le dirigieron

⁷¹ En todo su estudio Bulnes procede dando por cierto un hecho falso: la existencia de la Confederación cuando la expedición Freire se produjo.

⁷² “Causas de la guerra entre Chile y la Confederación”. Revista Chilena, Tomo IV, p. 406.

los comerciantes de su país. Los comerciantes dijeron en uno de sus memoriales que “las hostilidades navales cometidas en el Callao habían sido originadas en un concepto erróneo de la intervención de este país con respecto a Chile”.⁷³

II) Santa Cruz escribió al presidente chileno Prieto una carta particular con el oficial Magariños negando toda intervención en agravio a Chile, invocando la paz afianzada por el convenio con Garrido y las negociaciones que debía iniciar Olañeta (1º de septiembre de 1836).⁷⁴ Prieto le contestó insistiendo en que Chile se sentía amenazado, en que la unión del Perú y Bolivia no había sido consultada ni notificada a Chile, en que no había sido parcial con Salaverry, en que Santa Cruz debía dar ejemplo de magnanimidad.

3. La intervención de los extranjeros

III) Los comerciantes yanquis pidieron también a su representante diplomático, Samuel Larned, que mediara cuando en octubre se supo que una escuadra se aprestaba a venir de Chile; pero Larned respondió que había hecho uso de sus buenos oficios y que para interponer mediación formal necesitaba permiso expreso de su gobierno, recalcando que veía en el gobierno protectoral disposiciones favorables para mantener la paz.⁷⁵ Así mismo, ofreció sus buenos oficios el cónsul francés, a pedido de los comerciantes de esa nacionalidad.⁷⁶

Los comerciantes ingleses volvieron a intervenir, ante la noticia de la no-ratificación del tratado de la “Talbot” y de la inminente expedición chilena. Esgrimían un argumento muy interesante: lo gastado por ambos países en las actividades bélicas —decían— era propiedad de sus acreedores ingleses, pues habían sido hipotecadas a ellos las rentas nacionales de ambos países, en el empréstito de la Independencia (arts. 6 y 7 del contrato). El interés y la amortización mencionados en ese contrato no habían sido pagados nunca y llegaban ya a 6 millones de pesos por atraso de intereses y fondo de amortización; en Chile, más o menos, a 4 millones. Las propiedades inglesas en el Perú llegaban a 40 millones y ellas irían a

⁷³ El Eco del Protectorado, N.º 5, 3 de septiembre de 1836.

⁷⁴ El Eco del Protectorado, N.º 16, 15 de octubre de 1836.

⁷⁵ El Eco del Protectorado, N.º 16, 15 de octubre 1836. Larned se hizo cargo de los intereses chilenos (El E. del P. N.º 22, 2 de noviembre de 1836).

⁷⁶ El Eco del Protectorado, N.º 17, 15 de octubre de 1836.

servir de gasto para la guerra.⁷⁷ Todas estas gestiones fueron aceptadas y según sus enemigos del extranjero, propiciadas por Santa Cruz.

4. La gestión de Méndez y la misión Olañeta en Chile

IV) La gestión de Méndez, encargado de negocios de Bolivia en Santiago, para que se ratificara el convenio de la "Talbot" puede considerarse también una gestión de paz. Ya se ha visto que Portales alegó que dentro de breves días saldría para el Perú un plenipotenciario con el encargo de dar explicaciones convenientes sobre la no-ratificación. Méndez repuso que había llegado a Valparaíso el Dr. Casimiro Olañeta para tratar sobre el asunto y que el envío de la Legación al Perú era innecesario; si la Legación —agregaba— iba a ir apoyada por la escuadra con cargo de iniciar las hostilidades si no se llegaba a un acuerdo, se trataba ya de una intimación y estaba en manos del gobierno de Chile remover toda idea desfavorable al respecto. Portales repuso que más pronto terminarían los arreglos en Lima y que la circunstancia de acompañar la escuadra al plenipotenciario chileno no podía inquietar a ningún gobierno (30 de septiembre a 6 de octubre). Cuatro días después dictaba el Congreso la autorización para la guerra.

V) El doctor Casimiro Olañeta, el criollo voluble, falaz e inteligente, fue nombrado por el Protector Ministro plenipotenciario en Chile para que satisficiera al gobierno de este país en todas las demandas a que pudiese prestarse el Perú sin mengua de su honor nacional y para que ofreciese cuantas seguridades se le exigieren como garantes de la paz.

Las instrucciones a Olañeta eran claras. No sólo debía negar la cooperación de la pasada administración peruana en la expedición Freire alegando la falta de pruebas y las mejores maneras como hubiera podido manifestarse esa cooperación; debía deslindar la responsabilidad del gobierno de Orbegoso y del flamante gobierno del Protector y manifestar los recursos que éste tenía o podía tener. En lo referente al atentado del Callao, debía limitarse a reclamar los barcos capturados y una explicación decorosa a ambos gobiernos. El tratado de paz que debía plantear, aparte de sus cláusulas generales, debía comprender el compromiso de que los refugiados políticos en ambos países se retirarían a 60 leguas de la costa con cargo de avisarse mutuamente ambos gobiernos los planes en que aquellos se empeñaran; el tratado de comercio debía celebrarse

⁷⁷ El Eco del Protectora, N.º 17, 15 de octubre de 1836.

inmediatamente después sea en Santiago o en Lima, pero con el compromiso de que los frutos de Chile pagarían en los puertos peruanos un derecho moderado. Una de las cláusulas de las instrucciones a Olañeta decía textualmente: “Finalmente, debe saber el señor Olañeta que el objeto esencial de su misión es negociar la paz exterior, que necesitamos para ocuparnos exclusivamente de nuestros arreglos domésticos. No hay ni puede haber objeto para una guerra con Chile y sí grandes y poderosos motivos para procurar un avenimiento amigable que restablezca la confianza entre ambos países”.⁷⁸

No obstante los nulos resultados de la labor de Méndez, Olañeta presentó sus credenciales. Quedó esperando en seguida el resultado de la legación chilena que con la escuadra fue al Perú; aunque hubo de reclamar por la expulsión del encargado de negocios Méndez, acusado de conspiración contra el gobierno, acusación basada en el hecho de que Méndez redactaba el periódico *El Eventual* destinado a defender a su gobierno, cultivaba relaciones con enemigos del de Chile, y se expresaba particularmente en forma airada coincidiendo todo ello con el descubrimiento de una conspiración.⁷⁹

5. La misión Egaña en el Perú

VI) El plenipotenciario que el gobierno de Chile mandó al Perú a entablar negociaciones, acompañado por la escuadra, fue don Mariano Egaña.

La misión Egaña tenía sólo por objeto ganar tiempo. Entre las condiciones esenciales que debía plantear ante el gobierno de Santa Cruz, estaba —¡peregrina misión de paz!— nada menos que la destrucción de la Confederación y del Protectorado. Sus instrucciones a este respecto decían así: “2º El grande objeto de que va encargado U.S. puede expresarse en esta breve frase: independencia de Bolivia. La incorporación de las dos repúblicas en una bajo la forma federativa u otra cualquiera, pone en manifiesto peligro la seguridad de los Estados vecinos y no nos es posible consentir en ella sin dejar a la merced de la más funesta contingencia la suerte, futura del país. Que el general Santa Cruz mande en Bolivia o en el Perú no es indiferente: lo que nos importa es la separación de las dos naciones que mandadas por un solo hombre (y un hombre que ciertamente no se ha mostrado insensible al falso brillo, tan costoso a la

⁷⁸ *El Eco del Protectorado*, N.º 50 de 8 de febrero de 1837.

⁷⁹ Sotomayor Valdés, ob. cit. II, 216 y siguientes.

humanidad, de las adquisiciones territoriales) nos acarrearía una existencia de continuo cuidado y zozobra, de costosos e interminables esfuerzos para procurarnos una seguridad precaria, preñada de recelos y motivos de desavenencia, que al cabo nos arrastrarían a la guerra con menos probabilidades de buen éxito”.⁸⁰

El 30 de octubre a las 8 de la noche se presentó en la bahía del Callao la escuadra chilena compuesta por el bergantín “Aquiles”, la goleta “Colo-colo”, la corbeta “Valparaíso” y la “Monteagudo” y el “Orbegoso”. El comandante general de la escuadra, almirante Manuel Blanco Encalada envió con un ayudante un pliego del gobierno chileno al Ministro de Relaciones Exteriores peruano para hacer la prevención de que esperaba la brisa para entrar al fondeadero. El general Ramón Herrera, comandante general de Marina y gobernador del Callao, contestó que no entraría ningún buque chileno ni desembarcaría persona alguna a excepción del ministro Egaña. Blanco interpretó este acto como una hostilidad pues Chile tenía abiertos sus puertos a los barcos y personas de nacionalidad peruana. Herrera repuso que su negativa era consecuencia del procedimiento del “Aquiles” el 21 de agosto y de la falta de ratificación de Chile al convenio del 28 del mismo; dejando constancia de que el envío de una escuadra era alarmante, pues no era el medio apropiado para un buen entendimiento y de que la actitud de Blanco y no esta negativa era la hostil.⁸¹

Esta cautela era evidentemente una cuerda medida de previsión, después de lo ocurrido cuando las seguridades de paz eran mayores y después de las declaraciones de Portales en el sentido de que la escuadra iba a apoyar las reclamaciones chilenas. Chile no había ratificado el convenio de la “Talbot” ni siquiera en la parte sobre cesación de hostilidades.

Blanco, al responder a Herrera, pidióle que solicitara del gobierno las órdenes para admitirlo en el fondeadero o que se le declarara enemigo. Como tal había sido tratado —declamaba—, detenidas las embarcaciones despachadas a tierra, recibidos los conductores de comunicaciones como si fueran parlamentarios. Excepto el fuego, dada la distancia, su situación era la misma que cuando al mando de la escuadra combinada atacaba defendiendo la libertad del Perú los castillos mandados por Rodil.⁸²

Todavía duró algún tiempo la correspondencia entre Blanco y Herrera; y por fin el almirante chileno se dirigió a don Pío Tristán, minis-

⁸⁰ Instrucciones a Egaña, Sotomayor Valdés, ob. cit. II, 253 y 254.

⁸¹ El Eco del Protectorado, extraordinario, 1° de noviembre de 1836.

⁸² El Eco del Protectorado, N.º 22, 2 de noviembre.

tro de Relaciones Exteriores del Perú (3 de noviembre) en el sentido de que “el mejor medio de cortar el progreso de esta disputa y las serias desavenencias que tal vez pudiera ocasionar, era retirarse la escuadra chilena dejándolo (al ministro) en el buque de menor porte, quedando éste en libertad de comunicar con el Vice-Almirante y conducir los avisos que diese”. El canciller de la Confederación convino en esto pero bajo la inteligencia de que el resto de la escuadra “se retirara de las costas de los Estados Nor y Sur Peruanos y que no procedería a cometer acto alguno de hostilidad, captura, embargo, depósito o detención respecto de propiedades de dichos Estados y sus súbditos, mientras estuviesen pendientes las negociaciones” (4 de noviembre). Replicó el negociador chileno que aunque estaba seguro de que la escuadra no cometería acto alguno de hostilidad “no podía dar la garantía que se exigía de su palabra” y que sería probable que la escuadra regresara aún antes de que terminasen las negociaciones; y que también impediría la reunión de los buques peruanos y de todo armamento naval. Estas cuestiones serían materia de convenciones preliminares una vez que desembarcara y principiara a ejercer sus funciones como ministro plenipotenciario (5 de noviembre).

Se había trazado en Santiago el plan de campaña de Blanco: apresarlo, por lo menos, impedir que se reuniesen los pocos buques que aún quedaban a Santa Cruz. El 4 salieron con rumbo a Guayaquil la “Monteagudo” y la “Orbegoso”; y el 7, la “Valparaíso” y el “Aguiles” con el mismo destino. Sólo quedó en el Callao la goleta “Colo-colo” con el ministro chileno que seguía hablando de paz.

El canciller Tristán hizo a Egaña, prosiguiendo su epistolario, cuatro preguntas: “1.ª ¿El gobierno de Chile se considera respecto del de los Estados Nor y Sur Peruanos en estado de perfecta paz o de abierta hostilidad? 2.ª ¿Se abstendrá la escuadra chilena de cometer todo acto de hostilidad, captura, embargo, depósito o detención respecto de las propiedades del gobierno de los susodichos Estados y sus súbditos, mientras esté pendiente la negociación entre éste y el de V.S.? 3.ª ¿Se abstendrá la misma escuadra de impedir o procurar impedir la reunión y el aumento de nuestras fuerzas navales? 4.ª ¿Se retirará ella de las costas de los Estados Nor y Sur Peruanos mientras esté pendiente la negociación precitada?”

Egaña repuso: “1° Chile y el Nor y Sur Perú estaban en paz, pero bajo amenaza de un rompimiento y en la necesidad de tomar medidas de precaución, con arreglo a la conducta del gobierno del Perú. 2° La escuadra chilena se abstendría de cometer estos actos mientras estuvieran

pendientes las negociaciones. 3° Impediría la reunión y aumento de las fuerzas navales del Perú; conducta prudente y dictada por la necesidad, no alejados los temores de un rompimiento. Una convención preliminar sobre las situaciones u operaciones de la escuadra podría hacer inútiles estas medidas. 4° La escuadra chilena no abandonaría las playas peruanas salvo el caso de aguada." Después de remarcar la irregularidad del convenio de la "Talbot" y su violación por ambas partes con el aumento de fuerzas, Egaña pedía que se le contestara si podía entrar al puerto y desembarcar, si quedaban expeditas sus comunicaciones y si el buque estaba en libre comunicación.

Tristán replicó recapitulando los hechos, haciendo ver las anomalías de la actitud de Chile, negando que hubiese aumentado el Perú sus fuerzas antes de que se reconociera el rechazo del convenio de la "Talbot" y la autorización de guerra hecha por el Congreso chileno. Como condición sine qua non pedía que se le diera una seguridad positiva, franca y terminante "de que la escuadra chilena se había retirado de buena fe y no con el objeto de hostilizar en manera alguna a los buques de guerra y mercantes peruanos y de impedir que se reúnan los primeros y se pongan en estado de defensa" (9 de noviembre).

El 11 contestó Egaña que no estaba en su mano dar esa seguridad; y que se retiraba "anunciando que podía darse ya como declarada la guerra entre Chile y el gobierno de los Estados Nor y Sur Peruanos"⁸³

Momentos después se dio a la vela del Callao en la "Coco-colo" llegando a Valparaíso el 7 de diciembre. Tristán repuso que su gobierno se resistía a creer en la posibilidad de la guerra cuya declaratoria es inherente a la autoridad soberana aunque de hecho la guerra ya existía por parte de Chile.

Los buques chilenos restantes encerraron en la rada de Guayaquil a los barcos peruanos, hicieron un desembarco en Tumbes el 26 de noviembre cometiendo tropelías condenables; y el "Aquiles", almirante, y la "Valparaíso" establecieron el bloqueo del Callao; aunque Blanco y Herrera celebraron un convenio (22 de diciembre) por el que se comprometía el primero a dar ciertas facilidades a los buques mercantes por 15 días.⁸⁴ Una escuadrilla chilena compuesta de los bergantines "Arequipeño", "Orbegoso", la fragata "Monteagudo" quedó en la Puná asechando a los barcos peruanos (bergantín "Congreso", goleta "Flor del Mar" y goleta "Limeña"); registró los buques que salían y entraban;

⁸³ El Eco del Protectorado, 12 de noviembre de 1836, N.º extraordinario.

⁸⁴ El Eco del Protectorado, N.º 37, de 24 de diciembre de 1836.

desembarcó gente en la isla de Puná cometiendo varias tropelías; y fue burlada por los barcos peruanos que escaparon de Guayaquil (14 de febrero) merced a una hábil maniobra. La goleta ecuatoriana "Diligencia" que salió con el "Congreso" para que fuera respetada la neutralidad ecuatoriana no logró imponerse a los chilenos quienes insistieron en que tenían instrucciones para no separarse del canal sin conseguir su objetivo de apresar a los buques peruanos y que no respetarían las aguas del Ecuador porque se habían declarado parcial.⁸⁵

6. La doblez de Olañeta

VII) Olañeta presentó sus credenciales el día en que Egaña declaró la guerra. El día en que Egaña dio cuenta de su misión, Olañeta pidió un armisticio para abrir en Santiago las negociaciones; y 24 horas después volvió a repetir su pedido diciendo que "acerca de las dos quejas que hace el gobierno de Chile contra el Perú, la expedición del general Freire y la prisión del señor Lavalle, su gobierno le mandaba asegurar que satisfaría por lo uno y lo otro, de la manera más amplia y completa, si el gobierno de Chile se hallara dispuesto a lo mismo por el modo como aprehendió los buques en el Callao". Al mismo tiempo ofrecía "firmar una paz sólida, garantida por todos los medios que el mismo gobierno chileno elija, siempre, que sean conciliables con los intereses del Perú y no amengüen en manera alguna su honor" (8 de diciembre).

Portales repuso brutalmente que "la actitud del gobierno del Perú estaba distante de la paz sobre la que hacía tanta alharaca y que le enviaba los puntos indispensables de arreglo para que se evitasen estériles contestaciones". 1° Una satisfacción honrosa por la violencia cometida en la persona del encargado de negocios Lavalle. 2° La independencia de Bolivia y el Ecuador que Chile mira como absolutamente indispensable para la seguridad de los demás Estados sudamericanos. 3° El reconocimiento de la suma de dinero que el Perú debe a Chile tanto en razón del empréstito y de los auxilios en la guerra de la Independencia como de la indemnización que Chile tiene derecho por los daños que ha causado al país la expedición de Freire. 4° Limitación de las fuerzas navales del Perú. 5° Reciprocidad en cuanto a comercio y navegación colocando cada Estado al otro sobre el pie de la nación más favorecida. 6° Excepción para los chilenos en el Perú como para los peruanos en Chile, de

⁸⁵ El Eco del Norte, N.º extraordinario de 15 de marzo de 1837.

toda contribución forzosa a título de empréstito o donación y del servicio compulsivo en el ejército, milicia y armada.

Un diplomático menos aferrado a la paz hubiera rechazado enérgicamente estas condiciones. Olañeta se limitó a manifestar que había necesitado meditar mucho para caer en cuenta que Bolivia era nación libre e independiente para haber podido, con perfecto derecho, celebrar el pacto de Confederación con el Perú; que en cuanto la independencia del Ecuador no se encontraba autorizado para escuchar la proposición sobre ese punto; y que en cuanto a las demás condiciones ofrecía escucharlas y satisfacerlas en su mayor parte.

La respuesta de Portales fue arremeter contra la Confederación, nombre con que se pretendía encubrir "la usurpación del Perú y la independencia de Bolivia" y que envolvía un peligro para los demás Estados. Al mismo tiempo le anunciaba que le acompañaba sus pasaportes.⁸⁶

"El ministro Olañeta —dice Bulnes— empleó en defensa de su causa todos los recursos de su diplomacia literaria y sostuvo con elocuencia y vigor los intereses de su patria. Pero las oleadas de elocuencia que vertía su pluma iban a chocar con la precisión fría y calculada de Portales".

Pero en contraste con la elocuencia que desplegaba para defender a la Confederación, Olañeta en conversaciones privadas manifestaba a Portales que al aceptar la misión que estaba desempeñando y al oponerse a la guerra entre Chile y la Confederación no tenía otro deseo que hacer caer cuanto antes a Santa Cruz. Su tesis era que Bolivia y Perú solos derrocarían al "cholo"; y que, yendo a la guerra, Chile suscitaría el amor propio de ambos países, reforzando el régimen protectoral. Portales, sorprendido por esta actitud, hubo de hacer que un amigo suyo escondido oyese estas y otras expresiones del fogoso ministro de la Confederación, loador y enemigo de Sucre, loador y enemigo de Gamarra cuando la invasión peruana a Bolivia en 1827, ministro de Santa Cruz ante Gamarra en 1832 y acusador entonces al mismo tiempo de Santa Cruz ante Gamarra y de Gamarra ante Santa Cruz, áulico de Santa Cruz en aquellos años y feroz adversario suyo más tarde.⁸⁷ Así, Olañeta gustó

⁸⁶ La correspondencia entre Olañeta y Portales en E. del P. 1° de febrero de 1837, N.º 48.

⁸⁷ La actitud de Olañeta está revelada por Sotomayor Valdés (II, p. 270) quien la conoció a través de un amigo de Portales que escuchó una de sus entrevistas. Cuando más tarde llegó la expedición restauradora al Perú en 1837, ella fue conocida. En la Carta del Dr. Francisco de Miranda al Dr. Casimiro Olañeta exministro de la Confederación Perú-Boliviana y adjunto a la administración restauradora de Bolivia (Quito, Imp. del Gobierno, 1840) dicese: "Traicionó Ud. como ministro a su gobierno en Chile asegurando al ministro Portales al paso que sostenía por escrito la intervención de Bolivia en el Perú, la causa de la Confederación y la legalidad del gobierno del Protectorado, que el plan del

siempre de cometer adulterios políticos; si hubiera sido mujer todas las compasiones habrían sido pocas para su marido pues se hubiera dedicado furiosamente a la poliandria.

7. La Confederación propone el arbitraje

VIII) Con fecha 20 de diciembre la chancillería de la Confederación propuso todavía, de acuerdo con las gestiones de mediación ya referidas, un arbitraje de los representantes de los Estados Unidos, Francia e Inglaterra en el Perú que decidiera todas las cuestiones pendientes entre el Perú y Chile comprometiéndose el jefe del gobierno protectoral bajo su palabra de honor a suscribir ciegamente el fallo con tal que el gobierno de Chile, por su parte, prestara igual garantía. Si Chile quería el arbitraje de una autoridad superior, estaba aceptado.⁸⁸ “El gobierno de Chile —decía el órgano oficial de la Confederación aclarando el pensamiento de su gobierno— se cree con derecho a pedir explicaciones al del Perú sobre la expedición de Freire y éste se halla dispuesto a darlas no menos que a pedir las a su vez sobre el atentado inaudito de aleve apresamiento de sus buques en el Callao. Justo es que las satisfacciones sigan el origen de las ofensas presuntas y de las verdaderas. Pero si entre los dos no pudieran acordarse sobre el hecho primero; si los dos están realmente poseídos de sentimientos pacíficos; si el uno afirma sin presentar argumentos o pruebas incontestables lo que el otro niega, parece que la razón y la prudencia aconsejan que se remita a un juez árbitro, la resolución sobre el hecho que se cuestiona. El gobierno del Perú está dispuesto a ello; está pronto a someterse a la decisión de una potencia extraña... y tan satisfecho se halla de la justicia de su causa, que no estaría distante de consentir que el árbitro fuese solamente designado por el gobierno de Chile”.⁸⁹

general Santa Cruz era la conquista y que Chile debía cortar sus progresos antes de sufrir su estrago y aún se ofreció Ud. a trabajar por sus miras”. “El señor Portales, hombre noble y de ideas exactas en cuanto a la política, lo despreció a Ud”. Olañeta negó esta acusación por cierto aunque dice que escribió a favor de la independencia de Bolivia y que cuando Portales le pidió que sirviera de medio para enviar una carta a Bolivia se negó diciéndole que no lo hacía “cualquiera que sean mis opiniones” (Mi Defensa, 1839, Paz, Imp. del Colegio de Artes).

⁸⁸ El Eco del Protectorado, N.º 36 de 21 de diciembre de 1836. El agente norteamericano, en vísperas de hacer viaje, lo aplazó para poder intervenir. La oferta de buenos oficios del cónsul general inglés B. H. Wilson fue aprobada por su gobierno (El E. del P. N.º 77, 15 de julio de 1837).

⁸⁹ El Eco del Protectorado, 12 de octubre.

El gobierno chileno repuso "que debía evitarse todo paso que pudiera dar motivo a la intervención de un influjo extraño en las querellas de familia" y que los ministros extranjeros mirarían las cosas desde el punto de vista de sus intereses comerciales (24 de febrero de 1837).

8. La gestión de Mora ante Blanco Encalada

IX) Cuando el almirante Blanco se hallaba al ancla en San Lorenzo de regreso de su excursión a Guayaquil, su viejo amigo el literato español José Joaquín de Mora, secretario de Santa Cruz, le escribió cariñosamente y le anunció una visita que Blanco aceptó y tuvo lugar el 9 de enero de 1837, a bordo de la "Blonde", buque de guerra francés. En esta entrevista amistosa había un paso político por parte de Santa Cruz. "Orbegoso y Morán —he aquí los culpables que se me presentan— [dice Blanco a don Andrés Bello dando cuenta de lo que conversó con Mora]. La inocencia, ignorancia de Santa Cruz en semejante infamia se me protesta. La indignación que produjo en su alma la primera noticia de la expedición Freire dada en presencia de muchos que se me nombran, por el mismo imbécil, asqueroso criminal. La resolución repentina de retroceder al Cuzco temiendo con justicia los compromisos que debía traerle con Chile, de quien se temió y miró como necesaria consecuencia la guerra. De todo cuanto conduce a manifestar los sentimientos pacíficos del Protector y de su benévola disposición hacia Chile se trató de presentar pruebas. El deseo de evitar la guerra es veheméntísimo y si en mi carta a Portales antes de esta entrevista decía que creía que pasarían por todas las proposiciones menos el honor [la existencia de la Confederación] ahora repito que puedo asegurarlo. Vaya una muestra, se me ha dicho. Pasaremos por no tener más que tres goletas para el contrabando, y si tenemos un buque más, autorizamos a Uds. para quemarlo donde se encuentre. Se me dijo que un comisionado inglés que debía marchar con 300 000 pesos para una grande fragata que no marcharía... Y estoy cierto que si el gobierno quiere hacer la paz con sólo mandarme una instrucción y sin ningún carácter diplomático, puedo mandarles las bases el día que quiera concluir las en muy corto tiempo y sin gastar una cuartilla de papel en comunicaciones".⁹⁰

⁹⁰ Papeles del general Blanco Encalada. Carta a Bello, 9 de enero de 1837. Sotomayor Valdés, ob. cit. II, 371.

9. La mediación ecuatoriana

X) Con fecha 15 de febrero de 1837 el encargado de negocios Perú-Boliviano adjuntó a su gobierno el oficio por el cual el gobierno ecuatoriano, representado por su ministro de Relaciones Exteriores B. Destre, interponía su mediación en el asunto peruano-chileno. Si ambos países aceptaban, las negociaciones podían hacerse —decía el canciller ecuatoriano— en el lugar que ellos fijasen en su territorio o en Guayaquil, Quito u otra parte del Ecuador. El gobierno ecuatoriano llegó a nombrar como mediadores al general Juan José Flores y al Dr. José Joaquín de Olmedo. El gobierno peruano aceptó esta mediación “del modo más franco” (12 de mayo de 1837); y nombró como representante a don Juan García del Río. Ministro de Relaciones del Ecuador fue a poco José Miguel Gonzales, tan amigo de los emigrados peruanos; pero ni esto influyó para que la mediación fuera aceptada por Chile, cuya respuesta fue indicar al Ecuador que era parte en el asunto, pues se trataba del peligro para los Estados americanos y Ecuador tenía derechos propios que poner a salvo.⁹¹

10. La Confederación propone las negociaciones directas

XI) Parecía imposible otra gestión. Pero Santa Cruz vio que el mensaje del Presidente de Chile a las cámaras decía que para dar una respuesta definitiva a la benévola oferta de la república ecuatoriana sobre mediación, le había parecido necesario aguardar la resolución del Presidente de Bolivia acerca de las negociaciones directas a que había sido invitado. Inmediatamente Olañeta, secretario del general del Protector, ofició a la cancillería chilena comunicándole que aceptaba las negociaciones directas, la mediación ecuatoriana y “todo medio decoroso de inteligencia”. Este oficio no fue contestado.

“Chile no ha podido hacer más en coincidencia con nuestros sentimientos”, escribía el desterrado Bujanda a su amigo y cofrade Gamarra.⁹²

En resumen, para procurar la paz, Santa Cruz se valió de un tratado en que dejó en rehenes los buques del Perú, de su amistad personal con el presidente Prieto, de dos ministros (Méndez y Olañeta) y de la media-

⁹¹ Todas las notas referentes a esta gestión en *El Eco del Norte*, N.º 8 de 22 de marzo de 1837 y en *El Eco del Protectorado*, N.º 5 de 15 de mayo de 1837. Mensaje del presidente de Chile el 1º de Junio de 1839.

⁹² Bujanda a Gamarra, 18 de noviembre de 1836. Archivo de la BNP.

ción de cuatro países; y pidió al gobierno chileno que fijara las garantías y seguridades que creyera convenientes, salvo la modificación de la Confederación Perú-Boliviana. Chile envió una legación con el propósito de plantear la separación del Perú y Bolivia; y acompañada por una escuadra destinada a inutilizar los buques peruanos.

11. Después de declarada la guerra, todavía Santa Cruz busca la paz

XII) Cuando en julio de 1837 supo Santa Cruz la noticia de la muerte de Portales, vio abierto el camino de la paz. Un guerrero ensoberbecido, un enemigo avieso no hubiera procedido así. ¿Qué habría dicho el káiser Guillermo II, por ejemplo, si en agosto de 1914 antes de que se rompiesen las hostilidades hubiese recibido la noticia de la muerte de Jorge o de Nicolás II? Santa Cruz proclamó a los pueblos confederados: "Cualesquiera que sean las consecuencias que se desarrollen en aquella república (Chile) puedo anunciaros la proximidad de la paz por cuya conservación hemos hecho tantos esfuerzos. La Divina Providencia que protege nuestra causa ha deshecho los esfuerzos que la envidia hacía para continuar una guerra de escándalo".⁹³ Derogó, al mismo tiempo, la prohibición de comunicación con Chile. Y su secretario general, Casimiro Olañeta, envió un oficio al ministro de Relaciones Exteriores de Chile insistiendo en que ofrecía como anteriormente la paz sin nada humillante ni indigno para la nación chilena; y en que la guerra traía dolorosas convulsiones internas y graves perjuicios económicos. "Si el gobierno de Chile —concluía— se digna aceptar las nuevas proposiciones de paz a que tengo la honra de invitarle por orden del Jefe Supremo de la Confederación Perú-Boliviana, éste enviará un ministro plenamente autorizado para hacer tratados de paz bajo la garantía de potencias respetables o entre tanto una convención preliminar que con las mismas seguridades nos conduzcan a una paz definitiva y sólida. También se halla dispuesto a recibir una Legación Chilena con el mismo fin".⁹⁴ Esta gestión no obtuvo resultados.

⁹³ Proclama de Lima, 22 de julio de 1837. *El Eco del Protectorado*, N.º 79 de 22 de julio de 1837.

⁹⁴ Nota de 31 de julio de 1837. En *El Eco del Protectorado*, N.º 82 de 2 de agosto de 1837.

XIII) Con fecha 22 de julio de 1837, Palmerston, canciller inglés, se dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación, admitiendo en nombre de su gobierno el rol de mediador en las diferencias con Chile, siempre que este país lo aceptara; y anunciando que el Cónsul general en Santiago había sido instruido para proponer una suspensión de hostilidades. “Es de esperar que ese gobierno [el de Chile] esté tan bien dispuesto como el de la Confederación a poner término a una guerra fatal”, decía el agente diplomático británico en el Perú, B.H. Wilson, al gobierno Norperuano al poner en su conocimiento “la actitud del gobierno de S.M.”.⁹⁵

La comunicación del Foreign Office llegó en noviembre de 1837, en vísperas del tratado de Paucarpata; y quizá por eso el cumplimiento de dicho tratado fue puesto bajo la garantía de S.M. Británica.

El significado del tratado de Paucarpata y de las otras gestiones pacifistas, inclusive la proposición del Cónsul de la Confederación en Londres para que el gobierno británico obligara por la fuerza a Chile a celebrar la paz, cuando ya la primera expedición chilena había llegado al Perú y había sido vencida, será materia de páginas posteriores en el presente libro.

⁹⁵ Notas oficiales publicadas en El Eco del Norte, N.º 42 de 22 de noviembre de 1837.